



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

1466

Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de febrero de 2022, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana. En cumplimiento del artículo 17 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo de aprobación provisional se entenderá aprobado definitivamente sin más trámite.

Vilafranca de Bonany, 25 de febrero de 2022

El alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

